



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 014 Barranquilla

Estado No. 165 De Viernes, 2 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501420190047300	Ordinario	Agusto Antonio Meriño Rivera	Y Otros Demandados, Nilce R Martinez Lee	01/12/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior
08001310501420130056000	Ordinario	Alberto Moreno Araque	Electricaribe S.A. E.S.P.	01/12/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior
08001310501420180025300	Ordinario	Alfis Antonio Navas Gonzalez	Colfondos Pensiones Y Cesantias, Y Otros Demandadoss	01/12/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
08001310501420160016200	Ordinario	Carmen Amalia Pernet Montaña	Electricaribe S.A. Esp	01/12/2022	Auto Decide - 1. Tener Como Sucesor Procesal Del Demandante Juan Manuel Villaestr A La Señora Rosa Idalia Arango Cañas; 2. Vincular A La Nación - Fiduciaria - Fiduprevisora S.A., Vocera Del Fondo Nacional De Pasivo Pensional Y Prestacional Dela

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 2 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WILLIAM EDUARDO GERONIMO SALTARIN

Secretaría

Código de Verificación

0ff82cd6-5708-4dce-8c43-9bf008e3284e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 014 Barranquilla

Estado No. 165 De Viernes, 2 De Diciembre De 2022



				Electrificadora Del Caribe S.A. E.S.P. Foneca; 3. Reconocer Personería Para Actuar Al Profesional Del Derecho Ricardo Alfonso Manjarres Argote, En Calidad De Apoderado Judicial De La Ahora Demandante Rosa Idalia Arango Cañas; 4. Reconocer Personería Para Actuar A La Profesional Del Derecho Arletfigueroa Mendoza, Como Apoderada Judicial De La Fiduciaria - Fiduprevisora S.A., Vocera Del Fondo Nacional De Pasivo Pensional Yprestacional De La Electricadora Del Caribe S.A. E.S.P.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 2 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WILLIAM EDUARDO GERONIMO SALTARIN

Secretaría

Código de Verificación

0ff82cd6-5708-4dce-8c43-9bf008e3284e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 014 Barranquilla

Estado No. 165 De Viernes, 2 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501420190044900	Ordinario	Concepcion Maria Jimenez Lozano	Electrificadora Del Caribe S.A E.S P	01/12/2022	Auto Decide - Incular A La Nación - Fiduciaria - Fiduprevisora S.A., Vocera Del Fondo Nacional De Pasivo Pensional Y Prestacional De Laelectrificadora Del Caribe S.A. E.S.P. Foneca,
08001310501420190012500	Ordinario	Diego Borrero	Fondo De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A., Administradora Colpensiones	01/12/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior
08001310501420140019900	Ordinario	Esteban Mier Acosta	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A, Admnistradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	01/12/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 2 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WILLIAM EDUARDO GERONIMO SALTARIN

Secretaría

Código de Verificación

Off82cd6-5708-4dce-8c43-9bf008e3284e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 014 Barranquilla

Estado No. 165 De Viernes, 2 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501420180032900	Ordinario	Jesus Fernando Vasquez Rengifo	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones), Porvenir S. A.	01/12/2022	Manifiesta Impedimento
08001310501420150042800	Ordinario	Jhon Jairo Peña Andrade	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo, Y Otros Demandados	01/12/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Señalar Como Agencias En Derecho A Favor Del Demandante
08001310501420210037600	Ordinario	Juaquín Enrique Granados Ríos	Carbones De La Jagua S.A.	01/12/2022	Auto Fija Fecha - Audiencia 31 De Enero Del 2023 A Las 8:30 A.M - Admite Contestacion - Reconoce Personeria
08001310501420100030900	Ordinario	Luz Elena Polo Melendez	Siderurgica Del Norte , Laboramos Del Caribe S.A.S	01/12/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 2 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WILLIAM EDUARDO GERONIMO SALTARIN

Secretaría

Código de Verificación

0ff82cd6-5708-4dce-8c43-9bf008e3284e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 014 Barranquilla

Estado No. 165 De Viernes, 2 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501420210020000	Ordinario	Mauricio Hernandez Vargas	Nacion Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	01/12/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior
08001310501420150049500	Ordinario	Olga Elena Caro Alandete	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	01/12/2022	Auto Decide - Orregir El Numeral Primero (1) Del Auto De Calenda 28 De Noviembre Del Año 2022

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 2 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WILLIAM EDUARDO GERONIMO SALTARIN

Secretaría

Código de Verificación

0ff82cd6-5708-4dce-8c43-9bf008e3284e